

Plataforma de trabajo permanente: Co-crear la ciudad – Derecho a la ciudad del aprendizaje

13 octubre

De 9.00 hasta 10.30

Las plazas igualan a profesores y alumnos y posibilitan el aprendizaje mutuo de especialistas y amateurs. Al mismo tiempo, en la era de la conectividad ubicua, de los smart phones y de la ciudadanía proactiva, cualquier rincón de la urbe puede transformarse en un espacio de enseñanza e intercambio.

La ciudad del aprendizaje, según la definición del urbanista Doménico di Siena, consiste en “pasar de modelos basados en la creación de productos y servicios eficientes que nos obligan a un movimiento constante (y al consumo), a modelos basados en la gestión de la información y producción del conocimiento (auto organización)”. El "derecho a la ciudad del aprendizaje" está basado en el libre acceso y la libre circulación del conocimiento y la cultura.

Lugar:

S5
